

UNIVERSIDAD DE CHILE

Concede distinción Doctor Honoris  
Causae a profesor Etienne Guyon.

DECRETO EXENTO N° 0043 – 03.enero.2005

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Chile ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS: Lo previsto el D.F.L. N° 153 de 1981, aprobatorio del Estatuto de la Universidad de Chile, el D.S. N° 161 de 2002, ambos del Ministerio de Educación; lo establecido en el D.U. N° 0015360 de 1979, y sus modificaciones; lo solicitado en el Oficio N° 483 de 18 de noviembre de 2004 del señor Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas y lo aprobado mediante Acuerdo N° 63, adoptado en la décima cuarta sesión ordinaria del Consejo Universitario realizada el día 28 de diciembre de 2004.

CONSIDERANDO: La dilatada y prestigiosa trayectoria académica y las innumerables publicaciones científicas del profesor señor Etienne Guyon; su importante aporte en el campo de la Física y sus vinculaciones con nuestro país han sido fundamentales para el desarrollo de su disciplina en jóvenes físicos de nuestra Universidad,

DECRETO:

Concédese la distinción "Doctor Honoris Causae" de la Universidad de Chile al profesor señor **ETIENNE GUYON**.


Extiéndase el Diploma que acredita tal distinción y confíeráse la respectiva Medalla Doctoral.

Anótese, comuníquese y regístrese.

Fdo. Prof. Luis A. Riveros, Rector. Hernán Villalba González,  
Secretario General (S).

Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted.

  
HERNAN VILLALBA GONZALEZ  
Secretario General (S)

RECTORIA  
PRORRECTORIA  
CONTRALORIA U. DE CHILE  
SECRETARIA GENERAL  
VICERRECTORIAS  
FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS  
DIRECCION JURIDICA  
DIRECCIONES  
OFICINA CENTRAL DE PARTES, ARCHIVOS Y MICROFILM  
dehonorisfrances  
HVG/jds

